



## CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA



VIADUCTO EL GRAN MANGLAR  
Premio Panamericano de Desarrollo  
Sostenible - 2018



VIADUCTO EL GRAN MANGLAR  
Premio Nacional de Ingeniería - 2019  
Premio Nacional Ambiental - 2019

### PUBLICACIÓN DE CITACIÓN POR AVISO No. 148 DEL 26 NOV 2020

Señores:

**L.M.C. Y SOCIEDAD S.A.S.**

Dirección de Notificación: Carrera 49C No. 98 - 127

Barranquilla - Atlántico

Dirección del predio: EL TESORO Lt 1 CAUJARAL

Barranquilla - Atlántico

**ASUNTO: Publicación de la Citación para notificar la Resolución No. 20206060015475 del 27 de octubre de 2020 del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-255737 y ficha predial No. CCB-UF6-052A-I.**

En razón a que mediante oficio de citación No. D-2051 del 04 de noviembre de 2020, enviado por el concesionario CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S, firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en virtud del contrato APP No. 004 de 2014, se les convocó a comparecer a notificarse de la Resolución No. 20206060015475 del 27 de octubre de 2020, citación enviada a la dirección de notificación judicial que registra el certificado de existencia y representación legal, la empresa de mensajería certificó el día 17 de noviembre de 2020 que "PREDIO CERRADO NO HAY QUIEN RECIBA EL DOCUMENTO (2 INTENTOS) PERO SE DEJO EL DOCUMENTO BAJO PUERTA", siendo imposible citarlos a comparecer para surtir la notificación personal.

SEDE PRINCIPAL  
BARRANQUILLA  
Carrera 58 No 74-84  
PBX (575) 3092005

SEDE CARTAGENA  
Avenida Santander  
Manzana 10-  
Local N°07 Marbella  
PBX (575) 6436112

Por las anteriores consideraciones se procede a realizar la publicación de la citación para surtir la diligencia de notificación personal de la Resolución No. 20206060015475 del 27 de octubre de 2020, dando aplicabilidad al inciso 2° del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

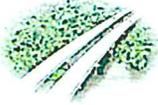
#### AVISO

LÍNEA DE ATENCIÓN  
018000977930  
Colombia

La AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, expidió la Resolución No. 20206060015475 del 27 de octubre de 2020, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Corredor Cartagena- Barranquilla y Circunvalar De La Prosperidad- Subsector 02- Unidad Funcional 6, ubicado en el municipio de Puerto Colombia, Departamento del Atlántico".

www.concesioncostera.com





# CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA



VIADUCTO EL GRAN MANGLAR  
Premio Panamericano de Desarrollo  
Sostenible - 2018



VIADUCTO EL GRAN MANGLAR  
Premio Nacional de Ingeniería - 2019  
Premio Nacional Ambiental - 2019

En la comunicación de citación con radicado de salida D-2051 de fecha 04 de noviembre de 2020 se le informaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal, sin que se haya podido efectuar la citación a notificar personalmente.

De igual manera se le advierte que la citación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Acompaño para su conocimiento copia de CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL objeto de notificación a través de este medio, cuyo contenido es el siguiente:



## CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA

VIADUCTO EL GRAN MANGLAR  
Premio Nacional de Ingeniería - 2019  
Premio Nacional Ambiental - 2019

UPADI  
Premio Panamericano de Desarrollo  
Sostenible - 2018

Barranquilla, 03 de noviembre de 2020.

CONCESION COSTERA CARTAGENA - BARRANQUILLA SAS

Correspondencia Despachada

Vigencia: 2020 - Corresolame: D-2051

Sede: Barranquilla  
Fecha Radicada: 04/11/2020 09:52 AM  
Fecha: 11/03/2020

PARA RESPUESTA OTI CORRECTIVO MEDIANTE

*Josely P. Pardo  
17-11-2020*

Señores:  
**L.M.C. Y SOCIEDAD S.A.S.**  
Dirección de Notificación judicial: Carrera 49C No. 98 - 127  
Barranquilla - Atlántico  
Dirección del predio: EL TESORO LT 1 CAUJARAL  
Barranquilla - Atlántico

**ASUNTO:** Proyecto Vial Corredor Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad. Oficio de Citación a Notificación Personal de la Resolución No. 2020060015475 del 27 de octubre de 2020. Predio No. CCB-UF6-052A-1.

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, en las oficinas de la Concesión Costera Cartagena-Barranquilla S.A.S sede predial ubicada en la Carrera 58 No 75-17 Oficina 3C, en la ciudad de Barranquilla, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 2020060015475 del 27 de octubre de 2020, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Corredor Cartagena- Barranquilla Y Circunvalar De La Prosperidad- Subsector 02- Unidad Funcional 6, ubicado en el municipio Puerto Colombia, Departamento del Atlántico".

Si no pudiere notificarse personalmente, vencido el término para ello, se remitirá un aviso a la dirección de notificación judicial registrada en el certificado de Cámara y Comercio del titular del predio objeto de adquisición.

Atentamente,

**FRANCISCO JOSÉ GNECCO ROLDÁN**

Representante Legal

**CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.**

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-

Antes: N/A

Copia: Archivo

Proyecto: Consorcio Gestiones Costera

Revisó: KDD-LSC-FOG

SEDE PRINCIPAL  
BARRANQUILLA  
Carrera 58 No 74-84  
PBX (575) 3092005

SEDE CARTAGENA  
Avenida Santander  
Miraflores 10-  
Local N°07 Marbella  
PBX (575) 6436112

LINEA DE ATENCIÓN  
018000977330  
Colombia

SEDE PRINCIPAL  
BARRANQUILLA  
Carrera 58 No 74-84  
PBX (575) 3092005

SEDE CARTAGENA  
Avenida Santander  
Miraflores 10-  
Local N°07 Marbella  
PBX (575) 6436112

LINEA DE ATENCIÓN  
018000977330  
Colombia

www.concesioncostera.com

www.concesioncostera.com

BAQ20416873073





## CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA



VIADUCTO EL GRAN MANGLAR  
Premio Panamericano de Desarrollo  
Sostenible - 2018



VIADUCTO EL GRAN MANGLAR  
Premio Nacional de Ingeniería - 2019  
Premio Nacional Ambiental - 2019

Cordialmente,

**FRANCISCO JOSE GNECCO ROLDÁN**  
Representante Legal  
**CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.**  
Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-**

La presente publicación se fija para los fines correspondientes en la cartelera y página WEB de la de la **CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.**, ubicada en la Carrera 58 No. 74-84 de la ciudad de Barranquilla, y en la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ubicada Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, en la ciudad de Bogotá, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de realizar la citación para diligencia de notificación personal de la **Resolución No. 20206060015475 del 27 de octubre de 2020, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Corredor Cartagena-Barranquilla y Circunvalar De La Prosperidad- Subsector 02- Unidad Funcional 6, ubicado en el municipio de Puerto Colombia, Departamento del Atlántico"**.

La presente citación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de la presente publicación.

Con la presente se publica la citación para diligencia de notificación personal de la Resolución No. 20206060015475 del 27 de octubre de 2020, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Corredor Cartagena- Barranquilla y Circunvalar De La Prosperidad- Subsector 02- Unidad Funcional 6, ubicado en el municipio de Puerto Colombia, Departamento del Atlántico".

SEDE PRINCIPAL  
BARRANQUILLA  
Carrera 58 No 74-84  
PBX (575) 3092005

SEDE CARTAGENA  
Avenida Santander  
Manzana 10-  
Local N°07 Marbella  
PBX (575) 6436112

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S y de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y EN LAS CORRESPONDIENTES PÁGINAS WEB EL 26 NOV 2020 A LAS 7:00 A.M. DESFIJADO EL 02 DIC 2020 A LAS 5:40 P.M.**

LÍNEA DE ATENCIÓN  
01 8000977930  
Colombia

Atentamente,

**FRANCISCO JOSE GNECCO ROLDÁN**  
Representante Legal  
**CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.**  
Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-**

Proyectó: Consorcio Gestiones Costera  
Revisó: KDD - LSC - FOC



www.concesioncostera.com